



Directrices de la Norma de vestimenta uniforme obligatoria K-8 (Basada en BP/AR 5132.5)

Cada escuela K-8 en el Distrito implementará la Norma de vestimenta uniforme obligatoria K-8. Cada escuela K-8 creará un plan para la vestimenta uniforme que incluya color(es) para el uniforme. El Distrito recomienda que se considere un uniforme estándar de camisa/blusa blanca y pantalón/falda azul marino, para facilitar el movimiento estudiantil de una escuela a otra dentro del Distrito y aumentar la disponibilidad de uniformes, pero las escuelas son responsables del color de los uniformes seleccionados. La Mesa Directiva debe aprobar todos los planes escolares.

La escuela publicará su plan en documentos para alumnos y padres al principio de cada año escolar para asegurar que los padres y los alumnos estén claramente informados de los requisitos de vestimenta y arreglo.

Determinación de colores y normas

Aquí en la Escuela Carl Harvey, los alumnos pueden usar pantalones azul marino o khaki y camisas rojas, blancas o azules.

1.0 Modelo de vestimenta para mujeres:

- Camisas/blusas rojas, blancas, o azules lisas, con mangas y collar, metidas completamente en la cintura (no ablusadas)
- Faldas, falda pantalón, *skorts*, Bermudas, vestidos azul marino o khaki con mangas y collar, jumpers, o pantalones; no pantalones de mezclilla
- Suéter, chamarra o sudadera azul marino, blanca o roja lisa
- Calcetines/medias azul marino o blanco (a la rodilla o más abajo)
- Se permiten chalecos azul marino o khaki cuando van sobre una blusa/camisa

2.0 Modelo de vestimenta para varones:

- Camisas rojas, blancas o azules lisas, con mangas y collar, metidas completamente en la cintura
- Pantalones o Bermuda shorts azul marino o khaki con cinturilla no más alta de dos pulgadas; no pantalones de mezclilla
- Suéter, chamarra o sudadera azul marino, blanca o roja lisa
- Calcetines azul marino o blanco (a media pantorrilla o más abajo)
- Se permiten chalecos azul marino o khaki cuando van sobre una camisa

3.0 Directrices generales de vestimenta escolar:

1. La ropa debe estar libre de rasgones, roturas, hoyos, etc.
2. La ropa no debe ser demasiado grande.
3. Los pantalones deben quedar, no ser demasiado grandes y tener dobladillo.
4. Los calcetines no se subirán hasta alcanzar la parte inferior de los shorts.
5. No debe haber ninguna inicial, insignia, imágenes o logotipos visibles en la ropa, excepto logotipos escolares.

6. Se deben usar zapatos en todo momento, y deben ser cerrados. No se usarán puntas de acero o botas vaqueras.
7. No se permiten agujetas de colores o gruesas, ni guantes negros.
8. No se permiten bandanas, redes para el cabello ni gorritas (*beanies*). Solo alumnos que tengan aprobación del director/a debido a razones médicas o religiosas pueden tener una excepción. Se permite usar capuchas sobre la cabeza afuera durante tiempo inclemente.
9. No se usarán sombreros ni gorras dentro. No se permiten gorras de béisbol aparte de las que otorga la escuela.
10. La joyería visible se limita a pequeños relojes, anillos, collares y brazaletes; los aretes deben ser un pequeño pendiente de bolita o un aro más pequeño que una moneda de diez centavos. No se permiten carteras con cadena o joyería en picos o filosa.
11. No se permite grafiti o eslóganes de pandillas en mochilas o bolsas.
12. No se permiten camisetas con connotaciones de pandillas, drogas, grafiti o sexuales, que incluyen OC o SA en letras de inglés antiguo.
13. No se permiten *jerseys* o camisetas con logotipos de equipos.
14. No se permiten hebillas con logotipos o iniciales (ni nada relacionado con armas, drogas o de una naturaleza sexual).
15. El cabello estará limpio y bien arreglado. No se pueden poner aerosol en el cabello de ningún color que escurra al estar mojado.

La escuela puede declarar ocasionalmente un “día de espíritu escolar”, cuando los alumnos pueden escoger usar camisetas con el logotipo escolar, camisetas de espíritu escolar o camisetas de actividades especiales.

- 4.0** Los padres que decidan que sus hijos no usen uniformes pueden quedar exentos de esta norma mediante:
- a) solicitar una hoja de exención de la dirección escolar local;
 - b) llenar la solicitud; y
 - c) presentarla al administrador designado en la escuela del alumno.

Cualquier alumno que solicite una exención de la Norma de Uniformes Obligatorios deben cumplir el Código de Vestimenta del Distrito previamente establecido (AR 5132).

Provisiones de disciplina:

- 5.0** Ningún alumno será suspendido de clases o de la escuela, expulsado de la escuela, ni se bajarán sus calificaciones como resultado de no acatar la norma de la Mesa Directiva. (AR 5132.5 (b))
- 6.0** Ningún alumno será considerado en inconformidad con esta norma bajo las instancias siguientes (AR 5132.5 (c)):
- Cuando el incumplimiento se deba a dificultad financiera
 - Cuando un alumno porte un botón, brazal u otro atavío para ejercer su derecho de libertad de expresión, como lo permite el Código Educativo 48907, a menos que el botón, brazal u otro atavío signifique o esté

relacionado con pandillas, ser miembro de pandillas o actividad de pandillas, según se explica en el Código Educativo 35183

- Cuando un alumno porte el uniforme de una organización juvenil con reconocimiento nacional, como Boy Scouts o Girl Scouts, en los días de sus sesiones ordinarias
- Cuando un alumno porte un logotipo adoptado por la escuela en días designados
- Cuando el padre o tutor de un alumno ha recibido una exención de la norma de uniformes al seguir el procedimiento prescrito
- Cuando el director/a de la escuela autorice un día de vestimenta especial

Medidas disciplinarias adecuadas:

- Si un alumno/a no está acatando la Norma de uniformes, el maestro/a del salón o su representante hablará con el alumno/a para averiguar la razón de su incumplimiento. Si el maestro/a determina que el asunto amerita comunicación con los padres, puede remitir dicha inquietud a la administración escolar.
- El director/a repasará la norma con el alumno/a y el padre o tutor para asegurarse de que entienden claramente las expectativas de la norma, para explicar el procedimiento de exención y para dar al padre o tutor la opción de ayudar a su hijo/a a cumplir con la norma o exentar al alumno de la misma.
- Remisión al consejero escolar, psicólogo, trabajador social, personal de CWA o a otro personal de apoyo escolar para gestión del caso y consejería.
- Camisetas, pantalones y uniformes de repuesto
- Camisetas de espíritu escolar
- Pérdida de privilegios adecuada y gradual
- Proyectos de embellecimiento del plantel
- Contrato de conducta
- Servicio comunitario